

Cariamanga 05 de junio de 2025

**INVITACIÓN
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024**

Señores.-

Integrantes del Consejo de Planificación Local del Cantón Calvas y Representantes de la ciudadanía.

En atención a lo establecido por el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)** para el proceso de **Rendición de Cuentas** correspondiente al año 2024, y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de participación ciudadana y transparencia, me permito extenderles una cordial invitación al evento de **Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas de la Alcaldía** correspondiente al año 2024.

Este espacio de deliberación tiene como objetivo fomentar la participación activa de la ciudadanía, recoger observaciones y fortalecer los mecanismos de control social, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente.

El evento se llevará a cabo el día viernes 20 de junio de 2025, a las 15h00, en [indicar el lugar o auditorio donde se realizará el evento].

Su presencia es de suma importancia para contribuir con el desarrollo del proceso democrático, participativo y transparente que orienta nuestra gestión.

Agradeciendo de antemano su participación, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



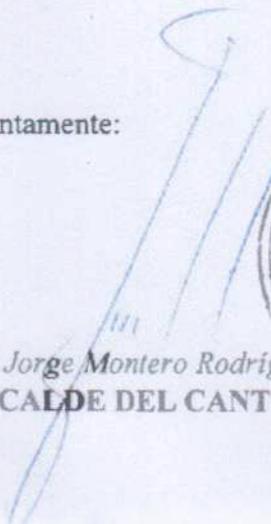
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
FE DE RECIBIDO
Evento de Deliberación Pública

Yo, José Torres Cumbicus, en calidad de Miembro del Concejo de Planificación Local y Presidente de la Asociación de Barrios, dejo constancia de haber recibido, por parte del Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del Cantón Calvas, la documentación correspondiente para el Evento de Deliberación Pública en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2024.

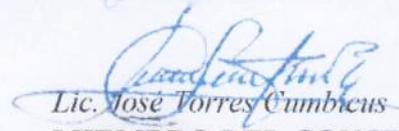
Este acto se realiza como parte del cumplimiento a la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y tiene como fin garantizar el acceso a la información pública y la participación ciudadana en los procesos de control social.

La presente Fe de Recibido se extiende en la ciudad de Cariamanga, a los 05 días del mes de junio de 2025, como constancia de la entrega formal de la documentación mencionada

Atentamente:


Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS




Lic. José Torres Cumbicus
MIEMBRO DEL CONCEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL Y
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE BARRIOS